RAWSON, 02 de febrero de 2023.-

PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

**DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT** 

<u>S / D</u>

Ref.: Expte. Nro. 40.774/23, s/ antecedentes

Concurso de precios nro. 20/22 IPVyDU.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, tramita la remodelación y readecuación de oficinas de IPVyDU, etapa 1, Rawson, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$5.513.723,53, en 30 días de plazo de ejecución, mediante la modalidad de concurso de precios (cfr. Res. 051/21 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 131 me remito y adhiero, y agrego que obra a fs. 132/3 el proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 137 la nota de remisión; considerando que se han dado por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21TCCP.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 05/23.-**

Gonzalo TORREJÓN .

\* Asesor Legal \*
TRIBUNAL DE CUENTAS

1